



## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

### Sección Sexta Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas

**Artículo 13.** La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, son los siguientes:

#### **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas.**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

#### **4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.**

Asignaciones previstas por el Gobierno Estatal, en el presupuesto de las dependencias como un proyecto, destinadas a las entidades sectorizadas a éstas, para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Por su naturaleza y objetivos, se podrá registrar el presupuesto de los organismos públicos considerados en la subclasificación administrativa 600 00 relacionados con instituciones de educación y capacitación.

#### **4101 Transferencias para Servicios Personales.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir los gastos por concepto de remuneraciones del personal permanente o temporal a su servicio.

#### **4102 Transferencias para Materiales y Suministros.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus Instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

#### **4103 Transferencias para Servicios Generales.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir la adquisición de servicios necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

#### **4104 Transferencias para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para cubrir los gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen sus activos fijos y la productividad en la ejecución de sus programas o prestación de bienes y servicios.

#### **4105 Transferencias para Subsidios y Ayudas.**

Asignaciones previstas en el presupuesto para otorgar subsidios y ayudas a los organismos públicos considerados en la subclasificación administrativa 600 00.



PODERE EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

### 4106 Transferencias para Inversión Pública.

Asignaciones previstas en el presupuesto para el cumplimiento de metas y programas de obras públicas y proyectos de inversión.

### 4107 Transferencias para Inversiones Financieras (exclusivo Secretaría de Educación).

Asignaciones previstas en el presupuesto para el otorgamiento de aportaciones del Gobierno Estatal a fondos y fideicomisos, que permitan realizar proyectos prioritarios que fomenten el desarrollo empresarial a los profesionistas egresados de las universidades públicas.

No procede cargar en esta partida lo señalado en las partidas de gasto 7102 "Fideicomisos para Financiamiento de Obras" y 7505 "Fideicomiso para la Instrumentación Financiera".

### 4108 Transferencias para Administración de Justicia

Asignaciones destinadas al Poder Judicial del Estado, derivada de la recaudación de recursos por concepto de derechos por los servicios que preste, en términos de la Ley Estatal de Derechos y del Artículo 14-A del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

### 4300 Subsidios y Subvenciones.

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los organismos públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

#### 4301 Subsidios a la Producción.

Asignaciones destinadas a reactivar la economía, a través de apoyos para promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado. Así como, para atender contingencias y de carácter estratégico.

#### 4302 Subsidios a la Distribución.

Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

#### 4303 Subsidios al Consumo.

Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

#### 4304 Subsidios para Inversión.

Asignaciones que se otorgan en forma directa o a través de los organismos públicos para mantener y promover la inversión de los



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

### **4305 Subsidios a Organismos y Empresas Públicas.**

Asignaciones que se otorgan a los organismos descentralizados, apoyados vía subsidio e instituciones para cubrir desequilibrios de operación y mantenimiento.

### **4306 Subsidios para Servicios Personales.**

Asignaciones que se otorgan a los organismos descentralizados apoyados vía subsidio e instituciones para cubrir las remuneraciones al personal permanente o temporal a su servicio.

### **4307 Subsidios para Gastos de Operación.**

Asignaciones que se otorgan a los organismos descentralizados apoyados vía subsidio e instituciones para cubrir erogaciones por la adquisición de materiales y suministros y/o servicios generales, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas. Así también a organismos públicos, con funciones orientadas a servicios de vigilancia, inspección y control.

### **4308 Subsidios para Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Asignaciones que se otorgan a los organismos descentralizados apoyados vía subsidios e instituciones para cubrir gastos por concepto de adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que incrementen los activos reales y eficienten el desarrollo de sus programas o la prestación de bienes y servicios.

### **4309 Subsidios por otras Medidas Económicas.**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para apoyo de beneficio social; así como subsidiar a los trabajadores el impuesto sobre sueldos y salarios (ISSS) que rige la Ley del Impuesto sobre la Renta sobre la gratificación de fin de año o aguinaldo y prima vacacional. El Gobierno del Estado subsidiará el pago del respectivo impuesto.

### **4310 Subsidio al Impuesto Sobre Sueldos y Salarios.**

Asignaciones destinadas a cubrir el Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, que los Gobiernos del Estado y Federal han convenido, para regularizar el pago de las retenciones del ISSS de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

### **4400 Ayudas Sociales.**

Asignaciones que los organismos públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.



PODERE EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

### 4401 Funerales.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos de sepelio u honores póstumos a quien por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; así como a los reos que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria, en los casos en que los cuerpos no sean reclamados, y/o en apoyo de la población de escasos recursos.

### 4402 Pagos de Defunción.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por sepelio, inhumación, cremación o de esta naturaleza, que de acuerdo a disposiciones legales vigentes, se otorgue en beneficio de los familiares del servidor público administrativo en servicio o a pensionados directos que fallezcan.

### 4403 Becas.

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del estado, país o del extranjero, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Así como a jóvenes educadores comunitarios indígenas por prestación social, asignados a localidades de alta marginación y dispersión en el estado; a mujeres que realicen trabajos comunitarios sociales siempre que su arraigo sea en la misma localidad, sean bilingües, sepan leer y escribir, entre otros.

Cubre los pagos de becas cuando sean de carácter cultural o educativo que se otorguen en beneficio de servidores públicos activos o de sus beneficiarios de acuerdo a los convenios suscritos.

### 4404 Ayudas a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales).

Asignaciones destinadas a otorgar ayudas en dinero o en especie a grupos o personas de escasos recursos, con la finalidad de promover actividades productivas, deportivas, culturales y sociales, entre otras.

### 4405 Premios.

Asignaciones destinadas para premiar alumnos de las escuelas oficiales y/o vencedores en exposiciones o certámenes que organice o patrocinen los organismos públicos.

### 4406 Ayudas a Instituciones Sin Fines de Lucro.

Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades de carácter social, cultural, de beneficencia o sanitaria, tales como: institutos, centros de investigación, hospitales e instituciones médicas de emergencia, museos, etc.

### 4407 Ayudas para Expropiación de Predios.

Asignaciones destinadas a cubrir la indemnización por expropiación de predios ocasionados por la construcción o ampliación de vialidades o edificios públicos para el bien común; o por la compra de predios, que el Gobierno Estatal utilice para la dotación de tierras a ejidatarios,



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

comuneros y organizaciones agrarias; así como para la regularización de la tenencia de la tierra, que se realice con fines de interés público.

### 4408 Otras Ayudas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, mercancías diversas y servicios que se requieran para su distribución a damnificados por desastres naturales o apoyos temporales por emergencias; así como retribuciones a la población en general o a terceros por reparaciones de daños y perjuicios causados por incumplimiento de servicios públicos o caso fortuito, entre otros. Estas ayudas consideran asignaciones en dinero o en especie.

### 4409 Ayudas a la Educación.

Asignaciones destinadas para apoyar el sostenimiento de planteles, instituciones y/u organizaciones que desarrollen actividades educativas en el Estado, tales como: escuelas, universidades, institutos, etc.; con el propósito de abatir los niveles de rezago educativo.

### 4410 Pagos de Defunción (docente).

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por defunción que se otorguen a petición de los familiares del personal docente de los niveles de educación media superior y superior, cuando éste fallezca en servicio. Este pago será determinado de acuerdo a su tabulador de sueldos y será considerado como pago único.

### 4411 Ayudas a Voluntarios que Participan en Programas Especiales de Educación.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de ayudas se otorgan a personas o instituciones sin fines de lucro que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter educativo estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, atención e incorporación de adultos, presentación, aplicación y acreditación de exámenes, conclusiones de niveles educativos, continuidad educativa y certificación entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.

### 4412 Ayudas a Instituciones Educativas Afectadas por Fenómenos Naturales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de ayudas que se proporcionen a Instituciones educativas que hayan sufrido daños ocasionados por fenómenos naturales (sismos, vientos, lluvias, entre otros), de acuerdo al avalúo que conjuntamente emitan la aseguradora y la Coordinación de Atención a Siniestros.



## Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



- 4414 Ayuda para Arrendamiento de Inmuebles de las Supervisorías Escolares (Exclusivo Educación Básica).**  
Asignaciones destinadas como ayuda económica para el alquiler de inmuebles que ocupan las supervisorías escolares del nivel de educación básica, con el objeto de asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional del trabajo que desempeñan. Esta partida está sujeta a los lineamientos que para tal efecto se establezca.
- 4415 Seguro Escolar (exclusivo Educación Básica)**  
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones correspondientes al otorgamiento del "Seguro Escolar" a los alumnos de educación básica de instituciones públicas; ante las incidencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades académicas, en los centros educativos.
- 4416 Ayudas para Servicio Social.**  
Asignaciones destinadas a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en el sector salud, y que coadyuvan en actividades de manera temporal. No aplica para servidores públicos.
- 4500 Pensiones y Jubilaciones.**  
Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el instituto de seguridad social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4501 Pensiones de Gracia.**  
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del Estado.
- 4502 Pensiones y Jubilaciones.**  
Asignaciones que se realizan en beneficio de los servidores públicos o sus familiares, derivadas de relaciones laborales por concepto de jubilaciones y pensiones, incentivos, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo, estímulo por jubilación, seguro de retiro, por la obtención de una pensión a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario estatal.
- 4503 Pensiones de Seguridad Social.**  
Asignaciones a cargo del Gobierno del Estado, destinadas al pago de pensiones y jubilaciones que cubren los institutos de seguridad y servicio social.



## **Clasificador por Objeto del Gasto 2010**

*Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009*



### **4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.**

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los organismos públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

#### **4601 Aportaciones a Fideicomisos Públicos.**

Asignaciones del Gobierno Estatal para sufragar aportaciones a fideicomisos públicos, que permitan detonar el desarrollo económico y social del estado.

### **4900 Transferencias al Exterior.**

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos nacionales e internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el Estado.

#### **4901 Aportaciones Públicas.**

Asignaciones del Gobierno Estatal para sufragar aportaciones en el contexto nacional, que permitan fortalecer políticas públicas, encaminadas al desarrollo del Estado.

#### **4902 Aportaciones Internacionales.**

Asignaciones destinadas a realizar programas y proyectos, que permitan fortalecer el desarrollo del Estado, con recursos aportados por organizaciones internacionales en la celebración de convenios, tratados o acuerdos.